

+ Así lo confirma el el fallo de la SCJN

CD. DE MEXICO, 18 de Mayo de 2017.- Petróleos Mexicanos celebró el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que confirma una pena de ocho años de prisión para cinco personas que fueron sorprendidas sustrayendo hidrocarburo de ductos propiedad de la empresa en Guanajuato.

La resolución de la primera sala de la SCJN, se dio luego de varios años de litigio.

Para Pemex, este fallo representa un avance en el combate al robo de combustible ya que sienta un importante precedente judicial para sancionar este delito. Asimismo, refrenda el compromiso de la empresa productiva del Estado para enfrentar una problemática que constituye un grave riesgo para la vida de las personas, afecta a las comunidades y el medio ambiente, y daña el patrimonio nacional.

La paraestatal aseguro que seguirá trabajando estrechamente con el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Hacienda, Sedena, PGR y Profeco, así como con los gobiernos de los estados, para afrontar este problema.